



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1981

Expte. N° 18.213/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 750-80 del 26 de Diciembre último, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se dispuso que por Asesoría Jurídica se analice y elabore el proyecto de resolución para la designación interina del Personal del Plan de Trabajos Públicos, a partir del 1° de Enero pasado;

Que hasta tanto se concluya con el estudio de la situación del referido personal, la mencionada dependencia aconseja la prórroga de designación del mismo por el término de tres (3) meses;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RE S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, a partir del 1° de Enero del corriente año y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1981.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y luego / siga a Asesoría Jurídica a los fines señalados en el artículo 2° de la resolución N° 750-80.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIRO
RECTOR

RESOLUCION N° 030-81